

ACTA N° 103/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 14 DE MAYO DE 2024

Siendo 15,18 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, don Felipe Barril Riquelme, doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Amelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, señora Alcaldesa y Presidente titular, doña Jacqueline Romero Insunza, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretario Municipal (S), Don Cristián Aroca Antipán, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Flores, Director Departamento de control Interno;
- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipales (S);
- Sr. Christian Bravo Ramírez, Director Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Ana María Tapia Correa, Profesional del Programa Adultos Mayores;
- Sr. Edison Vásquez Neira; Director (S) de Administración y Finanzas;
- Sra. Constanza Romero Paredes, Directora Dirección de Asesoría Jurídica;
- Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica Municipal;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz) Depto. de Educación Municipal;
- Sra. Maribel Candia Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local;
- Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Pablo Abumohor Curimil, Profesional de Adquisiciones del DSM;
- Sr. Yerko Herrera Rojas, Profesional Abogado Depto. de Salud Municipal;
- Sr. Sergio Lagos, Profesional Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Miguel Cea, Profesional Secretaría Comunal de Planificación;
- Srta. Daniela Ibáñez, Profesional del Departamento de Educación Municipal;
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 102 DE FECHA 23 DE ABRIL 2024, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

2. CORRESPONDENCIA.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, rubro Restaurant Letra C, calle Avenida 2 de Enero N° 821 de Pitrufoquén. *Rentas y Patentes*

6. ASUNTOS NUEVOS.

6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Área Municipal. *DAF*

6.2. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 009/2024 correspondiente al Área de Salud. *Finanzas Salud*

6.3. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro Restaurant Letra C, Empresa RYM SPA, calle Manuel Rodríguez N° 774 de Pitrufoquén. *Rentas y Patentes*

6.4. Aprobación Iniciativa "Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén", Código BIP: 40052211-0, Línea de Financiamiento FRIL 2023, por MS 210.000.- *Secplan*



- 6.5. Aprobación Compromiso Costos de Mantención y Operación, iniciativa Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén", Código BIP: 4005221 1-0, Línea de Financiamiento FRIL, por MS 32.962.- *Secplan*
- 6.6. Aprobación Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa Construcción Área Verde Calle León Gallo Sur Comuna de Pitrufoquén", Línea de Financiamiento Espacios Públicos Llamado Regular 2024-2025- MINVU. *Secplan*
- 6.7. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Mejora Escaños Plaza Pedro Montt, Municipalidad de Pitrufoquén", ID 3708-21-LE24. *Secplan*
- 6.8. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Modalidad de Trato Directo Convenio con Fundación Educación 2020, Contrato de Prestación de Servicios "Modelo para el Diseño de Experiencias de Aprendizaje Activo. Aprendizaje Basado en Proyectos", Oficio N° 116 de fecha 16/04/2024. *Depto. Educación*
- 6.9. Lectura y toma de conocimiento Establecimientos Educativos postulados a Convenio de Desempeño Colectivo Año 2022 (ADECO): Liceo Bicentenario, RBD:6223; y Escuela Unión Latinoamericana, RBD (224. *Depto. Educación*
- 6.10. Aprobación Bases Concursos/Públicos Departamento de Salud Municipal (*Depto. Salud*):
- Director Centro de Salud Familiar CESFAM de Pitrufoquén
 - Otros Cargos para regularización del 80/20
- 6.11. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.
- 7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, antes de partir con tabla, solicita un minuto de silencio por la personas que han acaecidas en nuestra comuna.
 - Flora Zarate Cheuquepan
 - Raúl Oporto Leitón
 - Nelson González Ruth
 - Verónica Valenzuela Poblete
 - Juan Astudillo Montano
 - Roberto Troncoso parra
 - Ibon Peña Gacitúa
 - Emilio González González
 - Zudelia Ordoñez

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 102 DE FECHA 23 DE ABRIL 2024, Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 30 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a los y las Concejales, saluda a los (las) Directores y Funcionarios municipales y a quienes se están uniendo a las redes sociales para seguir este concejo.
- Somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 23 de abril 2024, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 30 de fecha 25 de abril de 2024.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, en primer lugar, agradecer al señor por un día más de vida para seguir trabajando en favor de nuestra comunidad, saluda cordialmente a la Presidente y a sus colegas concejales, saluda al señor administrador municipal y a cada uno de los jefes de Departamento Municipal, al Secretario Municipal que se encuentran acá presente y a quienes transmiten este programa a través de las redes.
- Respecto al Acta de Sesión Ordinaria N° 102 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 30, aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar, saludar formalmente a la Presidente, saluda al Cuerpo de concejales presentes Concejales Amelia Riquelme, Valeria Brun, Roxana San Martín, Lorenzo Silva, y Pedro Lizama, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, al Secretario Municipal (S), y saluda a los diversos directores y directoras las distintas Unidades Municipal presentes hoy.



Saluda a la alcaldesa y colegas concejales madres por la conmemoración del día de la madre.

Se une al minuto de silencio por el deceso de estas personas y sus condolencias a los familiares.

Y saluda a los vecinos de la ciudad y del campo costa y cordillera.

- En virtud de la lectura y aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 23.04.2024 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 30 del 25.04.2024, aprueba sin reparo.

- **Concejal Srta. Valeria Brun**, saluda cordialmente a cada uno de los miembros de este Honorable Concejo, saluda a los funcionarios que se encuentran presente y por supuesto saludar a la gente que está viendo a través de las redes sociales.
También se suma al saluda a las personas que lamentablemente han acaecido en nuestra comuna y que han dejado un gran legado, un gran abrazo para los familiares.
También solicita agregar a la tabla como nuevo punto fijar una nueva fecha de concejo para la próxima semana ya que el día martes es feriado.
- Sin otro comentario aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 102 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 30.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, saluda de manera formal a la Presidente y al Cuerpo colegiado, al Administrador Municipal, y a todos los funcionarios públicos que se encuentran presente. Y como bien lo dicen sus colegas, se une a las condolencias de las familias que han perdido un ser querido, un abrazo fraterno en este momento difícil.
- Habiendo revisado el Acta de Sesión Ordinaria N° 102.2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 30.2024, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, saluda formalmente a la Presidente, saluda a sus colegas Concejales, y a toda la gente que se suman a ver que se delibera en este Concejo. También se une a las condolencias de las familias que han perdido un ser querido, para quienes tiene fe este es un paso y algún día se volverán a ver a nuestros seres queridos. También solicita un punto nuevo para fijar fecha del próximo concejo.
- Habiendo revisado el Acta de Sesión Ordinaria N° 102 y Acta de Sesión Extraordinaria N° 30, aprueba.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, saluda formalmente a la Presidente del Concejo, saluda al Cuerpo de Concejales, a la Secretaria del Cuerpo de Concejales, al Secretario Municipal (s), saluda a los diferentes directores presente, y supuesto a todos los vecinos que están viendo por las diferentes plataformas digitales.
También se adhiere a las condolencias que han perdido un ser querido, un fuerte abrazo a la Familia Rojas Ordoñez, la señora Zudelia Ordoñez era su madrina, con gran dolor se siente su partida, una gran mujer que dejó un tremendo legado en la comuna y en el servicio público.
- Habiendo revisado el Acta de Sesión Ordinaria N° 102 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 30. Aprueba.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 102.2024 y el Acta de Sesión Extraordinaria N° 30.2024.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 650 del presente período, que ***Aprueba el Acta Ordinaria N° 102 de fecha 23.04.2024, sin observaciones.***

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 651 del presente período, que ***Aprueba el Acta Extraordinaria N° 30 de fecha 25.04.2024, sin observaciones.***



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para agregar a la tabla un punto nuevo “Fijar próxima fecha para Sesión de Concejo Municipal, la propuesta es jueves 23 de mayo, a las 15.00 horas.
- Y se solicita incorporar otro punto nuevo que corresponde a Adquirir lote M2 y B del terreno del Cementerio Municipal.
- Señores y señoras Concejales autorizan.

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretario Municipal (S), Sr. Cristián Aroca Antipán**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1. Carta de fecha 15 de abril de 2024, de Vecinos del sector Loica, donde se está realizando las mejoras del APR, específicamente del callejón El Temo, que se encuentra frente a la sede de la Junta de vecinos.

El motivo de esta carta es manifestar algunas inquietudes respecto al trabajo que se ha estado realizando, también a varias situaciones a las cuales no se les ha prestado atención ni solución y también debido al temor sobre situaciones que han ocasionado debido a estos trabajos y que posiblemente queden sin respuesta ya que la empresa está a punto de entregar los trabajos.

Otros problemas que se presentan son intervenciones de zanjas de desagüe de aguas lluvias, que ya existían en el lugar, las cuales debido a los trabajos se vieron involucradas cambiaron su nivel y se realizaron obstrucciones, lo que ya en el invierno pasado presentó inundaciones severas en algunos domicilios y riegos sanitarios y colapso de fosas séptica.

Lo que buscan con esta carta es poder manifestar la preocupación frente a estos hechos y que pueden quedar sin solución por parte de la empresa y solicitar a la Municipalidad visitar el lugar para poder fiscalizar e inspeccionar estas situaciones y que los trabajos se entreguen de buena forma y no se generen inconvenientes posteriores.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que se hizo una visita, hablo con el Presidente del APR de Loica, y una reunión con el encargada, el Presidente del PAR y la empresa, la empresa aún no termina con los trabajos, obviamente se va a estar fiscalizando para que al término del contrato para que los caminos queden en buenas condiciones, se hizo una revisión completa con los dirigentes y con Mauricio Dañin estuvieron en terreno in situ.

2.2. Correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, de DESPER Capacitaciones, sobre curso presencial de la Ley Karin, a ejecutarse los días 16 y 17 de mayo de 2024, en providencia, región Metropolitana.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el curso de la Ley Karin, están todo invitados, concejales, funcionarios, está abierta la invitación para quienes puedan participar.

2.3. Memorándum N° 17 de fecha 23 de abril de 2024, de Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la **Unidad Vial, DOM** en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares por ayuda social y mantención periódica de los caminos vecinales de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 01 al 05 de abril de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el memorándum de la unidad vial con el trabajo de los distintos caminos que son bastantes.

2.4. Carta de fecha 23 de abril de 2024, de Oscar Villarroel, papá de Diego y Greys Villarroel, deportistas de la comuna de Pitrufoquén, que pertenecen actualmente a la federación nacional de motocross, participando y representando a la comuna en el

campeonato, dejando en alto a Pitrufoquén, en este deporte super exigente y que cuesta tanto mantenerse en la élite del deporte.

Diego actualmente entre los 6 mejores de Chile y Greys actualmente es la 6ta. Nacional en la categoría mujeres b.

En diversas oportunidades se han dirigido a la municipalidad por apoyo, el auspicio, pero no han recibido respuesta.

Somos una familia de esfuerzo y sacrificio actualmente estar sin trabajo, peor trato de hacer lo posible para mantenerlos en el campeonato con la preparación de sus motos, implementación y accesorios.

Necesitan auspiciadores y solventar gastos para seguir adelante, espera la ayuda para seguir representando a nuestro pueblo en este gran deporte del motocross a nivel nacional.

Se preparan día a día en el gimnasio WINFIT, 2 veces por semana a full, más los fines de semana entrenan 4 horas diarias en distintas pistas de la zona.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aquí don Oscar Villarroel solicita apoyo para sus hijos deportistas de Motocross, se van a contactar con don Oscar a través de DIDECO Unidades de Deportes para ver en que se les puede apoyar.

2.5. ORD. N° 29/2024, de fecha 25 de abril de 2024, de la Presidente de la Junta de Vecinos de Villa Comuy, Sr. Carol Herrera Peñailillo, como es de conocimiento nuestra sede fue prestada al departamento de Salud Municipal a fines del año 2023, tras requerimiento de la Dirección de Salud, ya que la posta de Villa Comuy entraría en un proceso de remodelación en su infraestructura y debido a aquello es que se construyeron 7 box al interior de nuestra sede, para dar correcta atención a sus usuarios.

Es por lo que hoy vienen a solicitar a usted y al Honorable Concejo Municipal, dejar a nuestra disposición 2 box y una puerta, para ser utilizados como cocina y arreglar una de las puertas del baño, ya que el estado en el que hoy se encuentran dichos espacios no es el mejor y hasta que no se tenga los recursos o algún proyecto para mejorarlos, queremos ubicar, la cocina especialmente, en un lugar más apropiado para el propósito de ésta.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la Junta de Vecinos de Villa Comuy que está solicitando la disposición de dos boxes y una puerta, va a hablar con la Presidente.

2.6. Informe Jurídico N° 27 de fecha 06 de mayo de 2024, de la Srta. Rocío Curihual Curihual, Abogada Dirección Jurídica, Municipalidad de Pitrufoquén, evacuar informe jurídico respecto de solicitud de fecha 19.04.2024 ingresada por la Directiva de la Junta de Vecinos Cacique Paillalef, a través de la Oficina de partes Municipal, con fecha 19.04.2024 en la cual se solicitó en comodato el terreno de inmueble ubicado en calle Galvarino Riveros N° 1145, correspondiente a la Sede Social de Villa Cacique Paillalef.

Conclusiones:

Que, de lo expuesto y analizado en los apartados I, II y III del presente informe, se puede concluir que:

Que, la Municipalidad de Pitrufoquén, es dueña del Área de Equipamiento de una superficie de 818,90 m², que deslinda en especial; NORTE, en 19,00 metros, Con A.L. Esparcimiento; SUR, en 19,00 metros, con lote 67; ORIENTE, en 43,10 metros, con calle G. Riveros y PONIENTE, en 1,10 metros con sitio 16, en 15,00 metros, con sitio 17, en 9,00 metros, Con Pasaje 1, en 15,00 metros, con sitio 28 y en 2,50 metros con sitio 29. Rol de Avalúo Fiscal N219-81 de la comuna de Pitrufoquén. El título de dominio rola inscrito a fojas 1.182 N° 962, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufoquén, correspondiente al año 2018.

Que, se suscribió convenio de Colaboración para el funcionamiento Programa Alternativo de Atención del Párvulo modalidad laboral, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Pitrufoquén, aprobado mediante Resolución Exenta N° 15 de fecha 14.01.2022 en el cual se acordó implementar la siguiente Unidad Educativa del Programa Educativo Alternativo de Atención de Párvulos:

Los Duendecitos, código Jardín 9114002.

Que, el jardín infantil los Duendecitos funciona en el inmueble ubicado en calle Galvarino Riveros N° 1145 de la comuna de la Pitrufoquén

Que, en atención a lo anteriormente expuesto, estando vigente el Convenio de Colaboración para el funcionamiento del Programa

Educativo Alternativo de Atención del Párvulo, Modalidad Laboral, suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y La Municipalidad de Pitrufoquén, respecto de la solicitud de comodato ingresado por la Directiva de Junta de Vecinos Villa Cacique Paillalef de fecha 19 de abril 2024, ingresada a través de oficina de Partes Municipal, en la cual se solicitaba el terreno e inmueble ubicado en Galvarino Riveros N°1145, correspondiente a la Sede Social Comunitaria de la Villa, no es pertinente acceder a dicha solicitud, por cuando en dicho inmueble funciona el Jardín Infantil Los Duendecitos de Pitrufoquén.

Que, dicha medida se fundamenta conforme lo dispuesto en el artículo 4 letras a) y m) de la Ley N°18.695 y el objetivo del presente convenio de colaboración suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Pitrufoquén, el cual, en la cláusula segunda, en lo pertinente dispone.

“Los Duendecitos, código Jardín 9114002, modalidad Laboral, que atiende a un grupo heterogéneo de niños o niñas desde los 2 años de edad hasta su ingreso a la educación general básica, proporcionando atención integral en el nivel de educación parvulario. En efecto, el referido programa se aplica mayoritariamente en sectores rurales con baja concentración población o urbanos de mayor vulnerabilidad que no se cuentan con oferta de educación parvularia suficiente”.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, el informe N° 27, respecto de solicitud de fecha 19.04.2024 ingresada por la Directiva de la Junta de Vecinos Cacique Paillalef, donde se solicita en comodato el terreno de inmueble ubicado en calle Galvarino Riveros N° 1145, para poder postular a proyecto, esto lo debe ver la comisión.

2.7. Carta de fecha 06 de mayo de 2024, del presidente de la **Agrupación Stephen W. Hawking**, don Jorge Garrido Gutiérrez, han sido invitados a participar de la II Reunión Bimensual, actividad organizada por la Corporación de la Inclusión Newen Araucanía, Presidente Sara Liliana Castro Cid.

La actividad se llevará a cabo el día miércoles 29 de mayo del presente año, desde las 11:00 horas hasta las 16:00 horas. En el gimnasio municipal, ubicado en la calle Andrés Bello # 485 Comuna de Gorbea, por este motivo solicitan furgón municipal para trasladar a nuestros socios de ida y vuelta. Que el furgón pueda pasar a buscar a las 10:30 horas, Vicuña Mackenna N° 861 DIDECO.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud Agrupación Stephen W. Hawking, ya se realizó.

2.8. Memorándum N° 18 de fecha 07 de mayo de 2024, de Profesional DOM Sr. Jesús Poblete Riquelme, detalla los trabajos ejecutados por el personal en terreno de la **Unidad Vial**, DOM, en relación con las solicitudes de perfilados, arreglos de caminos particulares por ayuda social y mantención periódica de los caminos vecinales de la comuna. Trabajos realizados durante el período comprendido desde el 08 al 19 de abril de 2024. Se adjunta informe con fotografías de respaldo.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entregó copia del informe a cada Concejal.

2.9. Carta de fecha 09 de mayo de 2024, de Raúl Inalef Reuque, Presidente **Comité de Agua Potable Rural Til Til**, mediante la presente informan a ustedes que la Dirección de Obras Hidráulicas de la Araucanía (DOH) adjudicó en el mes de octubre de 2023 el proyecto “Diseño Ampliación y mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural Til Til, Comuna de Pitrufoquén”. Con este proyecto la comunidad espera poder contar con un diseño que encuentre nuevas fuentes de abastecimiento, se proyecten nuevos estanques de regulación y se amplíen las redes de distribución al 100% de nuestra población, lo cual nos entusiasma mucho, ya que actualmente cerca de un 40% de nuestra población se encuentra sin agua potable.

El proyecto se encuentra actualmente en etapa de alternativas y específicamente en búsqueda de terrenos para ubicar los estanques de regulación y/o cámaras de reembolso,



siendo esto precisamente el mayor desafío; para los estanques de regulación requieren de un lugar suficientemente grande y a una altura (cota) adecuada. Es por esto, que solicitan la posibilidad de poder contar en comodato de un trozo de terreno de 30 x 30 metros de una propiedad perteneciente al municipio ubicada en nuestra localidad y que cumple con las condiciones adecuadas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, Comité de Agua Potable Rural Til Til, al parecer se trata de un terreno de la Asociación de Funcionario Municipales, hay que ver o ver otro lugar.

2.10. Oficio N° 05 de fecha 09 de mayo de 2024, de Sra. Susana Valenzuela Cea, **Directora Escuela de Lenguaje Educere de Pitrufoquén**, para presentar la preocupación como comunidad educativa referente a la seguridad vial.

Nuestro establecimiento Escuela especial de lenguaje EDUCERE, se encuentra ubicado en calle Barros Arana N° 1560, en el sector alto de la comuna de Pitrufoquén, entregando un servicio a la comunidad atendiendo a estudiantes entre 3 años y 6 años de edad, que presentan trastornos específicos de lenguaje. Actualmente atendemos a 101 estudiantes en jornadas de mañana y tarde, manteniendo un tráfico importante de apoderados en 4 momentos del día.

Para contextualizar la problemática, se encuentra en la calle de nuestro establecimiento, circulan gran cantidad vehículos y principalmente microbuses intercomunales a alta velocidad, presentando un riesgo para los estudiantes y sus familias al cruzar la calle.

Es por esta razón, que solicitamos un reductor de velocidad y la instalación de señalética como medida de precaución y protección de nuestros estudiantes y sus familias, ya que es un riesgo constante que por nuestros medios no podemos dar solución. Adjunta listado de firmas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, la solicitud de reductor de velocidad ya fue derivado a la Unidad de Tránsito y a SECPLAN.

2.11. Informe de fecha Mayo de 2024, de la Dirección de Obras Municipales, entrega de informe de Permisos de Anteproyecto, Subdivisiones y Construcciones del mes de febrero del 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entrega copia del informe a cada uno de los Concejales.

2.12. Informe de fecha mayo de 2024, de la **Dirección de Obras Municipales**, entrega de informe de Permisos de Anteproyecto, Subdivisiones y Construcciones del mes de marzo del 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entrega copia del informe a cada uno de los Concejales.

2.13. Informe de fecha Mayo de 2024, de la **Dirección de Obras Municipales**, entrega de informe de Permisos de Anteproyecto, Subdivisiones y Construcciones del mes de abril del 2024.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se entrega copia del informe a cada uno de los Concejales.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Sra. Alcaldesa, Sra. Jacqueline Romero**, da cuenta pública de la gestión realizada en el período comprendido entre el 26 de marzo al 14 de abril de 2024, y procede a detallar las actividades:

3.1. El día 25 de abril de 2024, se realizó la rendición de la cuenta pública donde dimos cuenta de nuestra gestión municipal, se agradece la asistencia de público, los vecinos, dirigentes, oportunidad en la que dimos cuenta de una inversión del año superior a 62 mil millones de pesos durante el año 2023.

3.2. Se realizó en los últimos días de abril el primer encuentro de formativo de mini basquetbol, categoría sub-10 y sub-12, donde participaron todos los establecimientos de la comuna.

3.3. Tuvimos la visita de la ministra de obras públicas Jessica López, con el propósito de visitar las obras del APR, Loica Pulón de la comuna de Pitrufoquén, oportunidad en la que como Municipio hicimos entrega de una carpeta con todas las necesidades de mejora de caminos.

3.4. Queremos felicitar a los 3 microempresarios de nuestra comuna, que se adjudicaron fondos para el programa “digitaliza tu almacén” con montos superiores a dos millones quinientos mil pesos; todo ello con el asesoramiento del centro de negocios.

3.5. El programa MÁS AMA, "Más Adultos Mayores Autovalentes", del Departamento de Salud, realizó la entrega de certificados de 14 nuevos usuarios que egresaron programa.

3.6. Como Municipalidad nos hicimos presente y entregamos nuestro apoyo a Carabineros de Chile, por los tres funcionarios que fallecieron en la comuna de Cañete, en la madrugada del día 27 de abril.

3.7. CECOSF y la Universidad Santo Tomás, iniciaron un curso de capacitación de Alfabetización Digital, el cual se desarrolla en la Biblioteca Municipal La Unión del sector Poniente de nuestra comuna.

3.8. Estudiantes de diferentes establecimientos educacionales compitieron en los Juegos Deportivos Escolares 2024. Tanto los primeros como segundos lugares clasificaron al provincial, mientras que los terceros recibieron una merecida mención Honrosa.

3.9. Con la presentación de grandes exponentes de los Talleres Municipales de la Comuna, se celebró el Día de la Danza en Pitrufoquén. El público pudo deleitarse con la participación del Ballet Folklórico, Escuela de Flamenco, Vive Danza Taller de Tango Rivera del Toltén, Brisa Araucana y como invitados Academia de Ballet Clásico y la Academia de K-POP.

3.10. A través de la Dirección Jurídica, estuvimos presente en la Quinta Plaza Ciudadana en Villa Eugenio Tuma, con diferentes servicios y fueron atendidas más de 60 personas.

3.11. Se realizó a través del programa más ama un diagnóstico participativo en materia de salud, donde se contó con la presencia de más de 60 adultos mayores.

3.12. El Programa Municipal de la Juventud y la Oficina de Integración Comunitaria de la 5ta comisaría realizaron una exitosa charla preventiva sobre el acoso escolar, cyberbullying y la ley penal adolescente.

3.13. Jóvenes y adolescentes de nuestra comuna se destacaron en los Juegos Deportivos Escolares 2024. En el Gimnasio del sector estación, diversos colegios compitieron arduamente, en donde los primeros y segundos lugares avanzan al Provincial y los terceros reciben una mención Honrosa.

3.14. Realizamos como municipio la conmemoración del día del trabajo, donde se reconocieron a diferentes trabajadores, un total de 55 personas tanto de servicios públicos como del mundo privado de la comuna de Pitrufoquén.

3.15. Estuvimos presentes de igual manera a través del administrador, en la entrega de escrituras de dominio de 290 hectáreas, de tierra correspondiente a la comunidad Liucuyin. Con una inversión de 2.200 millones de pesos.

3.16. En conmemoración del Día del Carabinero, la Patrulla de Integración Comunitaria y la querida “Abril Segura” de la 5ta Comisaría de Pitrufoquén fueron invitados a los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de la comuna, compartiendo un agradable momento con los



pequeños y pequeñas, quienes junto a sus centros educativos prepararon diversas muestras de afecto.

3.17. Sostuvimos reunión con la comunidad Antonio Ñirripil, para solucionar diversas peticiones de la comunidad.

3.18. Sostuvimos reunión con la red comunal de autismo, donde se trataron diferentes peticiones entre ellas la de contar con un espacio.

3.19. Sostuvimos reuniones con el club de Adultos Mayores Arcoíris donde escuchamos diferentes peticiones y requerimientos.

3.20. Nos reunimos con el Centro de Padres de Faja Maisan, Liceo La Frontera y Reserva Forestal Mahuidanche para unir fuerzas en un proyecto emocionante: ¡Organizar un increíble Campeonato Rural Escolar en nuestra comuna!

3.21. Con éxito se realiza Taller de Huertos Urbanos para la comunidad de Pitrufoquén, que se desarrolla en invernaderos de la UDEL, en donde han participado personas tanto del sector urbano y rural, a cargo del Programa de Fomento Productivo del Municipio.

3.22. Una capacitación teórica y práctica de Reanimación Cardiopulmonar (RCP), realizó el CECOSF a las tías del Jardín Infantil Rukalaf del sector Poniente o Ultraestación de nuestra comuna, con el fin de saber cómo actuar frente a una persona que ha sufrido un paro cardiorrespiratorio.

3.23. Sostuvimos reunión para informar el avance de las retroalimentaciones de nuestro PLADATUR, la idea es colaborar entre todos para proyectar el desarrollo turístico de nuestra comuna.

3.24. Junta de vecinos de la comunidad de Santa Amelia se juntaron a celebrar el día de la madre, junta con la directiva de junta de vecinos y la encargada de prevención de violencias de género.

3.25. El Programa 4 a 7 ofreció una emotiva tarde con una deliciosa once y regalitos elaborados por los propios niños, niñas y adolescentes (NNA) en honor al Día de la Madre.

3.26. Bueno y el día viernes recién pasado realizamos la actividad comunal del día de la madre donde constamos con una tremenda asistencia, y la presencia de los concejales, y varios artistas que estuvieron entreteniéndolo a nuestras madres.

3.27. Este fin de semana igual estuvimos compartiendo la conmemoración del día de la madre con la Junta de Vecinos Teniente Merino.

3.28. El día de ayer lunes estuvimos presente en el operativo podológico que se llevó a cabo en el sector de Millahuin de nuestra comuna.

3.29. Con motivo del Día de La Madre, la Municipalidad de Pitrufoquén, por medio de Seguridad Pública, y la Junta de Vecinos Villa Esperanza, reconocieron a 13 mamás emprendedoras del sector.

3.30. Participó de una convivencia que realizó la Junta de Vecinos Renacer de Villas Los Coihues y Copihues del sector Poniente o Ultraestación, para agasajar a las mamitas del sector, por el Día de La Madre.

3.31. Participó de una convivencia que realizó la Junta de Vecinos Renacer de Villas Los Coihues y Copihues del sector Poniente o Ultraestación, para agasajar a las mamitas del sector, por el Día de La Madre.

3.32. La semana recién pasada con motivo de nuestro municipio ser parte de la Asociación de municipalidad de la región de la Araucanía (AMRA), sostuvimos reunión con la Ministra



de Obras Públicas, respeto a la necesidad de nuestra comuna y región para la priorización de proyectos y planes de mantención y arreglos de caminos.

4. INFORME DE COMISIONES.

4.1. Informe N° 02/2024 de vialidad urbana, Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal.

- *En Pitrufrquén, siendo las 10:15 horas, del miércoles 28 de febrero de 2024, se comienza la reunión efectuada en dependencias de la sala Madre Jacinta, Centro Cultural. Preside la concejal Sra. Valeria Brun Marican con la presencia de los concejales integrantes de la comisión de vialidad urbana, rural, transporte, tránsito público, urbanismo y vivienda, el Sr. Lorenzo Silva Carimán y el Sr. Felipe Barril Riquelme. Asiste en su calidad de funcionarios municipales: la secretaria municipal (s) Mónica Rivera Vargas, funcionarios de la unidad Jurídica: Rocío Curihual y Constanza Romero.*

ASUNTO:

Se inicia la reunión de comisión de vialidad urbana, rural, transporte, tránsito público, urbanismo y vivienda señalando que el tema a tratar corresponde a las solicitudes de comodato que han hecho las organizaciones sociales a el Municipio.

b.- Se da la palabra a la profesional Rocío Curihual quien señala 5 solicitudes de comodato que cuentan con informe jurídico realizado:

Informe n°37 que corresponde a solicitud de comodato del club deportivo "River Filoco".

Se informa que esta solicitud data de fecha de 7 de Julio de 2023 sobre cancha ubicada en Filoco, que es de propiedad de la municipalidad constituyendo un solo paño con la escuela del mismo sector, por lo que corresponde un levantamiento topográfico previo para poder otorgar dicho comodato. Que respecto a ello se ha hecho la solicitud a la dirección de obras municipales quienes a través del mecanismo de compra ágil van a contar con topógrafo para hacer diversas prestaciones.

Informe n°53 que corresponde a solicitud de comodato del club deportivo "Los Galpones Real Madrid".

Se informa que esta solicitud data del 25 de agosto del año 2023 sobre cancha que se encuentra en el sector de Los Galpones al lado de las dependencias del Liceo Los Galpones, predio de propiedad de la Municipalidad y que al igual que la solicitud anterior necesita un levantamiento topográfico previo.

Se hace el alcance que, con el proceso de traspaso de educación desde el municipio a los servicios locales de educación, se hace imprescindible explicar dicha situación a los solicitantes de los comodatos en conjunto con DAEM.

Informe n°77 que corresponde a solicitud de comodato de "Cooperativa de reciclaje". Que dicha solicitud recae sobre media hectárea de la parcela municipal, para lo cual también se necesitara medición por parte del profesional correspondiente.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que tiene entendido que está contratado el topógrafo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, actualmente se encuentra con licencia médica.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, rubro Restaurant Letra C, calle Avenida 2 de Enero N° 821 de Pitrufrquén. Rentas y Patentes

- **Encargado de Rentas y patentes, Sr. Adrián Ferrada**, este punto se trabajó con los Concejales, y da lectura al Informe N° 02 Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro: "Restaurant Letra "C".
De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se



practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

- Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufoquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4º, el cual señala: Clasificación “C” (Restaurantes Diurnos o Nocturnos): con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.
- Con fecha 10 de Abril de 2024, se ha recepcionado Solicitud de Patente Rubro “Restaurant” Letra “C”, presentado por la empresa Carlos Tenorio Pereira, Rut N° 9.107.130-4, el cual solicita Patente de Alcoholes Rubro “Restaurant” Letra “C”, ubicado en calle Av. 2 de Enero N° 821, de Pitrufoquén.
Por ello, que la empresa solicitante desea complementar su giro comercial. Para lo cual se adjuntó a la Municipalidad los siguientes antecedentes, todos favorables los que continuación detallo:
 - a) La Solicitud de Patente “Restaurant” Letra “C”, de fecha 10 de Abril de 2024.
 - b) El Formulario de Modificaciones y Actualización de Información folio N° 8295186, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 11/12/2023.
 - c) El Informe Ubicación Patente Comercial N° 069, de fecha 03 de octubre del 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, manifestando que el local comercial ubicado en calle Av. 2 de Enero N°821, cuenta con los Permisos de Edificación y Recepción Definitiva.
 - d) La Resolución Exenta N° 2309548873, de fecha 29 de noviembre de 2023, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de “Restaurant”, en calle Av. 2 de Enero N°821.
 - e) La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 30/11/2023, de;
 - Señor Carlos Víctor Tenorio Pereira, Cédula de Identidad N° 9.107.130-4.
 - f) El Certificado de Antecedentes para fines Especiales, de fecha 11 de diciembre de 2023, de;
 - Señor Carlos Víctor Tenorio Pereira, Cédula de Identidad N° 9.107.130-4.
 - g) El Certificado provisorio N° 051, Vigencia de Directorio de fecha 05/03/2024, emitido por Secretaria Municipal, (Junta de Vecinos Central Comercial N° 01 ultima vigencia hasta el 27/10/2018).
 - h) Copia del Contrato de Arriendo notarial de fecha 30/08/2023, entre Doña Venecia Granzotto Cifuentes y Don Carlos Tenorio Pereira, donde se entrega en arriendo el local comercial en calle Avenida 2 de Enero N° 821 de Pitrufoquén.
 - i) El Oficio N° 16, de fecha 29 Enero de 2024, Emitido por el Mayor de Carabineros, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufoquén. (Informe favorable).
 - j) El Oficio Int. N° 24 de fecha 21/03/2024, emitido por la Unidad de Seguridad Pública Municipal. (Informe Favorable).
 - k) El Oficio N° 01 de fecha 27/03/2024, emitido por la Unidad de Inspector Municipal. (Informe Favorable).
- Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Señores y Señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, señala que sostuvieron reunión en la mañana, solo puede decir que esta petición cumple con todos los requisitos exigidos en la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, así que se alegra mucho y aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece al profesional Ferrada quien ilustró en la mañana los puntos relacionados a la patente de Carlos Tenorio Pereira, en la mañana estuvo su Hijo don Carlos Tenorio León, se explicó todo lo que respecta la normativa legal vigente, ajustado a ese aspecto, se conversó y decreto autorizar, por su parte aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba, al respecto, señala que la patente había tenido bastantes problemas anteriormente, explicar que al momento de rechazar algunas patentes fue porque tenían informe, porque correspondía, que no se considerara algo personal, si no que se actúa de acuerdo con la ley y ahora se puede aprobar sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, tan como dice la concejal San Martín, se encuentran con esta patente con todo en regla, por tanto, no tiene objeción, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, justamente se analizó el informe N° 02 patente de don Carlos Tenorio Pereira, y habiendo revisado todos los antecedentes en regla, aprueba y la salvedad al Sr. Tenorio León, que la patente que se había rechazado anteriormente estaba de acuerdo con lo que dice la ley, y este concejo no pueda estar fuera de los marcos legales. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 652** del presente período, que *Aprueba la Patente de Alcoholes Rubro "Restaurant" Letra "C", presentado por la empresa Carlos Tenorio Pereira, Rut N° 9.107.130-4, ubicado en calle Av. 2 de Enero N° 821, de Pitrufoquén.*

6. ASUNTOS NUEVOS,

6.1. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Área Municipal. DAF

- **Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Edison Vásquez**, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2024, para suplementar las cuentas que más adelante se detallan, por estimación de mayores ingresos, y distribución de gastos Programa Comunal de Cultura:

INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
115.08.03.001	Participación Anual	49,890	
TOTAL		49,890	
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.22.07.002	Servicios De Impresión		274
TOTAL			274
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		M\$	M\$
215.21.03.004	Código del Trabajo	23,126	
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	274	
215.22.12.003	Gastos de Representación	5,000	
215.24.03.101.001	A Educación	6,064	
215.26.02	Compensación Por Daños a Terceros	9,100	
215.29.06	Equipos Informáticos	3,500	
215.24.01.008	Mobiliario y Otros	3,100	
TOTAL		50,164	

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los Señores y Señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, indica que siempre es bueno hablar de mayores ingresos que llegan a través del fondo común municipal, que en realidad es la vitamina municipal, que fortalece la gestión, todos recursos son invertidos en el bien de la comuna a través



de distintas herramientas. Solamente hacer un comentario respecto a los recursos que se aprueban para la gente de Seguridad, para este concejal es muy importante la imagen corporativa, los funcionarios representan el municipio en la calle, y le gustaría que se tome en cuenta su petición, aprueba sin objeción.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que cuando llegaron a la municipalidad los funcionarios ni si quiera tenían chaquetas, pero esta administración adquirió implementación especial para el trabajo.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, tomando la palabra del concejal Lizama, concuerda con él, sabe que se está trabajando en mejorar la imagen corporativa según ilustro el profesional Édison Vásquez de esta modificación Presupuestaria N° 06, la justificación, da a conocer todo lo que respecta a la cuenta, denominación y el aumento de dinero ligado a la normativa contable vigente. Finalizando toma las palabras del señor Lizama, bien reconoce que en la administración no había una representación en prendas de vestir que identifiquen a un funcionarios en sus funciones en el mundo civil, no se exigen lujos, ni vestuario de alta calidad, si no que una identificación que sea acorde al clima o que se pueda aducir al respecto quizás generando un sello para las administraciones que venga, al menos esta administración se está evidenciando, agradeciendo la exposición del profesional, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, es una modificación presupuestaria bastante pequeña, pero sin le llama la atención un monto que debe ser completado en una próxima modificación presupuestaria por una información que nos abe porque se dio, se refiere a una transacción judicial cuyo monto no está aprobado por el concejo, entonces le llama poderosamente la atención que se haya dado un monto por la unidad jurídica en situación que ese monto no está aprobado por el concejo municipal, lamenta esto, no obstante sabe que se puede subsanar fácilmente por parte la dirección de finanzas en la próxima modificación presupuestaria, así que pide de todas formas que se encarezcan el cuidado por seguir el protocolo y se respeten los acuerdos que toma el concejo municipal, a veces por precipitarse ocurren estas situaciones que pueden suscitar didas en la ciudadanía, cree que no corresponde hay que esperar las instancias necesarias y una muestra de respeto a este cuerpo colegiado. Aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, referente a lo mismo que señalo su colega Brun, sostuvieron la reunión y les explicaron el punto 215.26.02 respecto a compensación por daños a terceros, solicita al encargado de finanzas si lo puede explicar para que quede en acta.
- **Director de Administración y Finanzas (S), Sr. Edison Vásquez**, en relación con el punto por daños a tercero hay una causa RIT O-17-2023, que en una primera instancia el acuerdo establecido por el tribunal señalaba un monto de \$ 1.600.000, no obstante, existe otra base de acuerdo que era la propuesta por el demandante que era el pago por la suma de \$ 7.000.000, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda según consta en acta de audiencia de juicio celebrada con fecha 12 de marzo. No obstante, la resolución que se llegó posteriormente al acuerdo de conciliación fue por el monto solicitado por el demandante \$ 7.000.000, pero al momento de elaborar la modificación presupuestaria fue el monto de \$ 1.600.000 quedando en contra \$ 5.400.000.-
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, más que nada era explicar que esto se puede regularizar en una próxima modificación presupuestaria y por lo edemas revisado todo con jurídico, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto se revisó esta modificación, al igual como plantea el concejal Lizama también le parece muy importante que la imagen corporativa de la municipalidad se mejore, para que haya uniformidad y se proteja la integridad de la propia persona con vestimenta acorde al tiempo, a la estación del año que corresponda, por los funcionarios trabajan en turno y hay que preocuparse del tema. Y teniendo en consideración lo planteado por la concejal Brun, no tiene reparo, teniendo esa salvedad. Aprueba.



- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente se pudo analizar con el profesional la modificación del área municipal, como presidente de la Comisión de Seguridad, se tocó este tema en la mañana, falta dar una imagen corporativa a nuestros inspectores, la seguridad que necesitan, es muy importante y lo converso con la encargada de finanzas saliente, también lo conversar con don Edison, pero lo que más importa es la continuidad del servicio, el contrato se termina ahora, sabe que se hizo una consulta a la Contraloría, hay una alza inscribe en la comuna, entonces es muy importante no perder la dotación de funcionarios, además que lo han hecho muy bien, además se viene la televigilancia. También se suma al punto que expone la concejal Brun, tener clara la información y los acuerdos sobre transigir, hay un monto en la modificación, cuando se había acordado otro monto, con esa salvedad y que no vuelva a pasar. Aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba. Pero para dejar claro y la ciudadanía entienda, solicita que la Encargada de Jurisca pueda aclarar la situación.
- **Directora Unidad Jurídica, Sra. Constanza Romero**, tal como este cuerpo colegiado ha dado cumplimiento irrestricto a las facultades del artículo 65 y demás normas pertinentes. Todas las causas judiciales tienen una génesis, todos los procesos judiciales son públicos, donde en su oportunidad como dirección jurídica evacuaron el informe N° 19 de fecha 05/04/2024, donde no solo se involucraba la causa aludida O-17-2024, sino que también había otras causas.
- Dentro de esto existen audiencia que se han celebrado en el poder judicial, donde el tribunal de la época había fijado un monto de 1.600.000, lamentablemente ese monto no fue aceptado por el actor, porque el actor no está obligado aceptar un monto de acuerdo con la naturaleza de los honorarios lo cual está zanjado por nuestra jurisprudencia nacional.
- Dentro de esto, se celebró posteriormente una audiencia preparatoria nuevamente y el actor no aceptó el monto de \$ 1.600.000 y se explicaron todos los antecedentes ilustrados por un monto de \$ 7.000.000. Por lo tanto, eso fue vinculado, no todos conocen los términos jurídicos, pero en resumen se celebraron todos los procesos y dentro de eso el Concejo aprobó el monto de \$ 7.000.000, que cuentan en el acuerdo y si existe un error involuntario pide las disculpas correspondientes.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 653** del presente período, que **Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 006/2024 correspondiente al Área Municipal, por un monto de M\$ 50.164.-**

6.2. Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 009/2024 correspondiente al Área de Salud. Finanzas Salud

- **Profesional Sr. Pablo Abumohor**, presenta la propuesta de Modificación presupuestaria que se presenta a los Sres. Concejales de Comuna, se fundamenta en:

INGRESOS				
Cuentas	Denominación		Aumento	Disminución
			MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		9.929	
	promoción de la Salud	8.271		
	Plan Araucanía RRHH	303		
	Plan Araucanía Ejecución Plan Anual de Actividades	1.355		
115-07-02-000	VENTAS DE SERVICIOS		12.092	
	Cobro a No Beneficiario Farmacia Municipal	12.092		
TOTAL AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS			22.021	
GASTOS				



Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	303	
	Honorarios Plan Araucanía	303	
215-22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	900	
	Alimentos y Bebidas Promoción de la Salud	400	
	Alimentos y Bebidas Plan Araucanía	500	
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.367	
	Materiales de Oficina Plan Araucanía	200	
	Productos Farmacéuticos Farmacia Municipal	4.942	
	Insumos Computacionales, Farmacia Municipal	250	
	Otros Promoción de la Salud	5.620	
	Otros Plan Araucanía	355	
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	951	
	Otros Publicidad y Difusión Promoción de la Salud	651	
	Otros Publicidad y Difusión Plan Araucanía	300	
215-22-09-000	ARRIENDOS	6.000	
	Arriendo Licencias Software Farmacia Municipal	6.000	
215-22-11-000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	1.600	
	Servicio Técnico Profesional Promoción de la Salud	1.600	
215-22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	300	
	Gastos Menores Farmacia Municipal	300	
215-29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	600	
	Máquinas y Equipos Farmacia Municipal	600	
TOTAL AUMENTO CUENTA DE GASTOS		22.021	
DISMINUCION Y DISTRIBUCION			
INGRESOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
115-05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		73
	Plan Araucanía Viáticos	73	
TOTAL DISMINUYE CUENTA DE INGRESOS			73
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES		73
	Honorarios Plan Araucanía Viáticos	73	
TOTAL DISMINUYE CUENTA DE GASTOS			73
REDISTRIBUCIÓN			
GASTOS			
Cuentas	Denominación	Aumento	Disminución
		MS	MS
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.000
	Material de Imprenta DSM	1.000	



215-23-01-004	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES		2.900	
215-26-01-000	DEVOLUCIONES.		50	
TOTAL DISMINUYE CUENTAS DE GASTOS			3.950	
GASTOS				
Cuentas	Denominación		Aumento	Disminución
			M\$	M\$
215-22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO		50	
	Otros Promoción de la Salud	50		
215-22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION		450	
	Otros Publicidad y Difusión DSM	450		
215-29-05-000	MAQUINAS Y EQUIPOS		3.450	
	Máquinas y Equipos DSM	3.450		
TOTAL AUMENTA CUENTAS DE GASTOS			3.950	0

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la claridad del informe, son mayores recursos en beneficio de la comunidad, es bueno destacar aquí la farmacia y aprovecha de enviar un mensaje a la comunidad para que se inscriban en la farmacia donde podrán comprar remedios más baratos gracias a la gestión de la administración y aprobación de este concejo. Aprueba sin objeción.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, agradece a don Pablo Abumohor por su clara presentación respecto de los ítem, cuentas, saldos y por supuesto la variación que estos tienen en el tiempo y que cubren, hay un punto tan relevante, una vez junto al Concejal Silva visitaron la farmacia y existía un aire acondicionado que nadie podía apagar, situación que va en desmedro de la economía municipal, porque una aire acondicionado tiene un consumo importante de energía y esa falla técnica ahora va desaparecer con este recambio. Por tanto, es dable señalar que esta modificación presupuestaria mejora la calidad de la administración pública comunal, queda bastante claro los ítem que expone el profesional y que fueron analizados de acuerdo con la normativa contable del departamento, aprueba
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, esto ya se había visto en reunión esta todo analizado en cuanto a forma y fondo legal, así que aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente lo pudieron analizar, así que nada que dice, más que aprobar.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 654** del presente período, que **Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 009/2024 correspondiente al Área de Salud, por un monto de \$ 25971.-**

6.3. Aprobación Solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro Restaurant Letra C, Empresa RYM SPA, calle Manuel Rodríguez N° 774 de Pitrufoquén. Rentas y Patentes

- **Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada**, presenta la solicitud de Patente de Alcoholes, Rubro "Restaurant Letra "C".

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y Trasladar Patente de



Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Lo señalado en la Modificación de Ordenanza de Alcoholes de la comuna de Pitrufoquén, Título I del otorgamiento Patente de Alcoholes Artículo 4º, el cual señala: Clasificación “C” (Restaurantes Diurnos o Nocturnos): con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurren ingerir alimentos preparados. Los Restaurantes Diurnos que cuenten con este tipo de patentes podrán realizar espectáculos artísticos consistentes en música en vivo.

Con fecha 22 de marzo de 2024, se ha recepcionado Solicitud de Patente de Alcoholes Rubro “Restaurant” Letra “C”, presentado por la empresa RYM SPA, Rut N° 77.905.565-5, el cual solicita Patente de Alcoholes Rubro “Restaurant” Letra “C”, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774, de Pitrufoquén.

Por ello, la empresa solicitante desea complementar su giro comercial. Para aquello adjunto a la Municipalidad los siguientes antecedentes, los que continuación detallo:

- La Solicitud de Patente “Restaurant” Letra “C”, de fecha 22 de Marzo de 2024.
- El Formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio N° 27053376801, con fecha 05/03/2024 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- El Formulario de Vigencia, código de verificación electrónico N° CR7mHS13n1xa, emitido por el Registro de Empresas y Sociedades de fecha 04/03/2024.
- El Informe Ubicación Patente Comercial N° 019, de fecha 11 de marzo del 2024, emitido por la Dirección de Obras Municipales, manifestando que el local comercial ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774, cuenta con los Permisos de Edificación y Recepción Definitiva.
- La Resolución Exenta N° 2409116964, de fecha 07 de marzo de 2024, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de “Restaurant”, en calle Manuel Rodríguez N° 774.
- Las Declaraciones Juradas Notariales del Artículo 4 Ley 19.925/04 de;
 - Señor Ronald Sebastián Romero Riquelme, Cédula de Identidad N° 15.249.396-7, de fecha 15/03/2024.
 - Señor Milton Esteban Muñoz Valdés, Cédula de Identidad N° 15.656.141-k, de fecha 05/03/2024.
- Los Certificados de Antecedentes para fines Especiales de;
 - Señor Ronald Sebastián Romero Riquelme, Cédula de Identidad N° 15.249.396-7, de fecha 15/03/2024.
 - Señor Milton Esteban Muñoz Valdés, Cédula de Identidad N° 15.656.141-k, de fecha 20/03/2024.
- El Certificado provisorio N° 051 Vigencia de Directorio de la Junta de Vecinos Central Comercial unidad vecinal N° 01, emitido por la Secretaria Municipal.
- Copia del Contrato de Arriendo, entre la Inmobiliaria Brahma LTDA representada por Do José Gatica Ortiz y la Empresa RYM SPA, representada por Don Milton Esteban Muñoz Valdés.
- El Oficio N° 80, de fecha 24 abril de 2024, Emitido por el Mayor de Carabineros de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufoquén.
- El Oficio Int. Sin Numero de fecha 26/03/2024, emitido por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. (Informe Favorable).
- El Oficio N° 02 de fecha 27/03/2024, emitido por la Unidad de Inspector Municipal. (Informe Favorable).

Lo que informo al Concejo Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, destacar aquí el emprendimiento de dos jóvenes hijos de Pitrufoquén, don Ronald Romero y don Milton Muñoz, y decir que han cumplido con la ley 18.695, todos los informes han sido favorables, feliz que jóvenes inviertan en la comuna, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en el marco de lo expuesto por el profesional Ferrada, dos hijos de Pitrufoquén como dice el Concejal Lizama, con experiencia en rubro y que mejor que puedan generar este aporte como contribuyentes respecto a su giro comercial gastronómico, se les desea todos los parabienes y existo en su trabajo, su rubro y que



sigan mantenimiento esta permanencia en la comuna, es testigo que muchas personas se están atreviendo como estos contribuyentes, aprueba sin reparo.

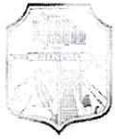
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, felicita a los adultos jóvenes que son los propietarios de este emprendimiento, que son los propietarios de este emprendimiento, es muy difícil emprender, son tiempos difíciles, pero cree que les va a ir muy bien, ajustándose a lo técnico todos los informes favorables, aprueba y todo el éxito a La Rockera.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, felicitar a los dos contribuyentes Ronald y Milton, por este emprendimiento en la comuna y mientras más locales, más negocios, mayor economía circular en la comuna vas a hacer mejores las condiciones para habitar, mientras más servicio se fomenta el turismo, las ganas de visitar la comuna y esta es una propuesta super innovadora. Agradecer la exposición de don Adrián Ferrada, que en la mañana entrego la carpeta completa, todo en norma, no le queda más que aprobar y desear todo el éxito a estos nuevos contribuyentes.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, en efecto se revisó la información, la carpeta técnicamente contiene todo lo necesario para hacer aprobado y por supuesto entregar toda la energía y parabienes a esta dupla, una nueva alternativa para Pitrufoquén, y un negocio que quiere ser familiar, para servirse una rica pizza, ser aun clienta frecuente con su familia, así que nada más que aprobar y que les vaya muy muy bien.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente lo pudieron ver, como Presidente de la Comisión se realizó una reunión con el profesional Ferrada y todos los concejales presentes para analizar el informe N° 3 solicitud de Patentes de Alcoholes Rubro "Restaurant Letra "C", en el cual se cumple con toda la documentación requerida de acuerdo con la ley, se agradece y aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 655 del presente período, que **Aprueba Patente de Alcoholes Rubro "Restaurant" Letra "C", presentado por la empresa RYM SPA, Rut N° 77.905.565-5, ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774, de Pitrufoquén.***

6.4. Aprobación Iniciativa "Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén", Código BIP: 40052211-0, Línea de Financiamiento FRIL 2023, por MS 210.000.- Secplan

- **Profesional Secplan Sr. Miguel Cea**, efectivamente se trata de un proyecto de la línea FRIL Iniciativa "Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufoquén", estuvieron en reunión con los concejales y es prácticamente es actualizar los antecedentes que ya están en la plataforma donde el sectorialita va a pasando de año a otro 2023-2024.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, extraña la gráfica que pensó que se iba mostrara, aclara a la ciudadanía que estos tramos son alrededor de 4 de caminos que no son CCI, que van a comprender la entrada del cementerio de Quechuco, tramo de Alto Carilafquén y otro tramo de Chanco, lo que explico el profesional en una reunión de trabajo, donde se explicó que va a ver una limpieza y todo un trabajo bien hecho, porque son caminos en



bastante mal estado y van a quedar en una situación bastante mejorada para los vecinos de Pitrufrquén.

- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, como viene indica la colega son esos los caminos que se van a tratar, es necesario que la gente lo tenga muy clarito, y espera que esto se pueda realizar pronto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, la concejal Brun lo explico muy bien, no tiene ningún reparo, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente ayer se trabajó con la comisión y los profesionales, muy claro, la colega ya lo explico, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 656 del presente período, que Aprueba "Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufrquén", Código BIP: 40052211-0, Línea de Financiamiento FRIL 2023, por MS 210.000.-*

6.5. Aprobación Compromiso Costos de Mantenición y Operación, iniciativa Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufrquén", Código BIP: 4005221 1-0, Línea de Financiamiento FRIL, por MS 32.962.- Secplan

- **Profesional Secplan Sr. Miguel Cea**, corresponde a la actualización de la aprobación de Costos de Mantenición y Operación, iniciativa Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufrquén", obviamente de un año a otro de M\$ 31.000 a M\$ 32.962.-
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 657 del presente período, que Aprueba el Compromiso de Costos de Mantenición y Operación, iniciativa Conservación Diversos Caminos Rurales dentro de la Comuna de Pitrufrquén", Código BIP: 4005221 1-0, Línea de Financiamiento FRIL, por MS 32.962.-*

6.6. Aprobación Compromiso Costos de Mantenición y Operación, Iniciativa Construcción Área Verde Calle León Gallo Sur Comuna de Pitrufrquén", Línea de Financiamiento Espacios Públicos Llamado Regular 2024-2025- MINVU. - Secplan



- **Profesional Secplan Sr. Sergio Lagos**, señala que están postulando al MINVU el mismo espacio que el año pasado desde O'Higgins hasta 5 abril, solicita del MINVU, se apruebe el compromiso de mantención, sin monto, ya que va diseño, no la ejecución.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, muy clara la información por don Sergio Lagos, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba esperando que vaya todo muy bien.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 658 del presente período, que **Aprueba los Compromiso Costos de Mantención y Operación, Iniciativa Construcción Área Verde Calle León Gallo Sur Comuna de Pitrufoquén**, Línea de Financiamiento Espacios Públicos Llamado Regular 2024-2025- MINVU, sin monto asociado. -*

6.7. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Mejora Escaños Plaza Pedro Montt, Municipalidad de Pitrufoquén", ID 3708-21-LE24. Secplan

- **Secplan Sr. Cristián Aroca Antipán**, en sus calidad de Secplan, el día de ayer se le expuso a los concejales esta licitación que es la "Mejora Escaños Plaza Pedro Montt, Municipalidad de Pitrufoquén", la gracia de esta licitación es que está hecha con plástico reciclado, porque se quiere mayor durabilidad, más fácil ante un cambio, participaron dos empresas, se le exigió el giro que estuviera en Ley REP, para cumplir con las exigencias, donde llegaron dos **oferentes uno es MBM Market SpA que no cumplía con este requisito y Pock SpA**, que llegó a los 95.00 puntos, el monto es de M\$ 39.000.-
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, este informe fue entregado por correo electrónico y de manera empresa en la reunión de la comisión de urbanismo, estas todos los antecedentes para autorizar con la empresa autorizar la firma de contrato con la POP SpA.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, con tanta con esta iniciativa de recambio que es bastante bajo cuando sufran daño las varas (escaños) que se van a usar, conveniente para a la administración y que mejor cuidando el medio ambiente el reciclaje con una empresa que cumplen con las características de las bases de licitación, aprueba sin reparo.



- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba, le parece excelente, es necesario y amable con el medio ambiente.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, ayer lo pudieron analizar, revisar y es amigable con el medio ambiente los escaños que se van a ocupar de material reciclado, nada que aprobar.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba, un proyecto maravilloso y con mucha durabilidad.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 659* del presente período, que *Aprueba que la Señora Alcaldesa firme Contrato Licitación Pública "Mejora Escaños Plaza Pedro Montt, Municipalidad de Pitrufoquén", ID 3708-21-LE24.*

6.8. Autorización para que la Señora Alcaldesa firme Contrato Modalidad de Trato Directo Convenio con Fundación Educación 2020, Contrato de Prestación de Servicios "Modelo para el Diseño de Experiencias de Aprendizaje Activo. Aprendizaje Basado en Proyectos", Oficio N° 116 de fecha 16/04/2024. Depto. Educación

- **Profesional Sr. Daniela Ibáñez**, esto se trató en reunión de comisión el 15 de abril, asistieron directores de las escuelas Latinoamérica y Las Américas para presentar la parte pedagógica, es un trato directo con Fundación 2020, por aproximadamente M\$ 35.500, el cual dura hasta diciembre y se trae a concejo municipal porque supera las 500 UTM y supera el período alcaldicio.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, siempre es bueno buscar mejores alternativas para la educación de nuestros niños, eso lo conversaron bastante con los directores y personas encargadas, por tanto, feliz aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, en primer lugar saludar a la profesional de la unidad de adquisición Daniela Ibáñez, por su exposición no solo de hora, si no que de varias reuniones atrás ilustrando de este tema tan relevante, con claridad en conjunto de otros profesionales de la unidad, en el marco de este convenio, tuvieron al presencia de dos directores de las escuelas, Latinoamérica y Las Américas, quienes pudieron compartir sus experiencia respecto a este aspecto, roles activos, roles del aprendizaje, y eso motiva bastante a las autoridades de turno de hacer este convenio con esta fundación para que genere este aporte, este insumo local a un departamento tan relevante como son nuestros niños, niñas y adolescentes y por supuesto cuerpo de profesores quienes son parte todos los días en las aulas del traspaso de aprendizaje. En el marco del oficio 116 de fecha 16.04.2024 aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, en efecto se acuerda que en esa reunión de comisión vinieron los directores y estaban bastante contentos con esta firma de convenio, y también transparentar a la comunidad que se trata de una fundación con bastante trayectoria, viene trabajando hace más de 10 años, tiene experiencia y trayectoria en la ejecución de su proyecto, aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, está convencida que, con mayor capacitación, mayor entrega a los alumnos, mientras más tengan profesionales y planes que puedan intervenir para una mejor calidad de vida, mejor educación, competencias de equidad, van a tener una mejor comuna, esta iniciativa se había visto en otras reuniones, se había evaluado y tiene una mirada positiva de este cuerpo colegiado, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, sus colegas ya lo han dicho todo, esta estrategia es para algunos colegios, ahora aprobando lo que tiene que ver con las estrategias



educacionales, ojalá en un futuro no muy lejano se pueda incorporar a todo el sistema educacional público de la comuna, aprueba sin reparo.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se analizó y espera que les vaya bien y se puedan capacitar de la mejor forma los profesores, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 660** del presente período, que *Aprueba que la Señora Alcaldesa firme Contrato Modalidad de Trato Directo Convenio con Fundación Educación 2020, Contrato de Prestación de Servicios "Modelo para el Diseño de Experiencias de Aprendizaje Activo. Aprendizaje Basado en Proyectos"*.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, solicita autorización para continuar con la sesión de concejo, ya se ha cumplido con el tiempo reglamentario para sesionar según el reglamento de sala del concejo municipal.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, autoriza.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, autoriza.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, autoriza.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, autoriza.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, autoriza.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- **Acuerdo N° 661** del presente período, que *Aprueba continuar con la Sesión de Concejo, habiéndose cumplido con el tiempo reglamentario para sesionar de acuerdo con el reglamento de sala del concejo municipal.*

6.9. Lectura y Toma de Conocimiento Establecimientos Educacionales postulados a Convenio de Desempeño Colectivo Año 2022 (ADECO): Liceo Bicentenario, RBD:6223; y Escuela Unión Latinoamericana, RBD (6224). Depto. Educación

- **Concejal Sr. Amelia Riquelme**, señala que este punto no lo alcanzaron a ver y queda pendiente.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, entonces este punto queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo.

6.10. Aprobación Bases Concursos/Públicos departamento de Salud Municipal (Depto. Salud):

- a) Director Centro de Salud Familiar CESFAM de Pitrufrquén
- b) Otros Cargos para regularización del 80/20

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, también este punto queda pendiente hasta la próxima sesión de concejo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, solicita que se haga entrega en papel de las bases.



6.11. Entrega de Informes solicitados por Señores Concejales.

a. Informe Jurídico N° 29 de fecha 13 de mayo de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Romero Paredes, respecto de la regularización de terrenos cementerios Municipal de Pitrufoquén.

b. Oficio N° 147 del Departamento de Educación.

- Concejal Sr. Lorenzo Silva, señala que tiene algunos informes pendientes, pero lo verá a través de la Secretaria Municipal.

6.12. Fijar nueva fecha para la Segunda Sesión de Concejo Municipal del mes de mayo 2024. Sec. Municipal.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se propone fijar fecha para la próxima sesión de concejo para el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 15.00 horas, en esta misma sala.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.
- **Concejal Sr. Felipe Barril**, aprueba.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, aprueba.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, aprueba, pero también solicita un certificado para presentar en su trabajo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.

Con ello habiendo quórum y con seis votos a favor de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

- *Acuerdo N° 662 del presente período, que **Aprueba nueva fecha para la Segunda Sesión de Concejo Municipal, para el día jueves 23 de mayo de 2024, a las 15.00 horas, en la Sala Madre Jacinta, Centro Cultural.***

6.13. Autorización para adquirir lote M2 y b del terreno del cementerio Municipal.

- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Rimero**, muy buenas tardes, tal como consta en el informe jurídico N° 29, tiene una muy buena noticia, el 1 de julio esta directora asumió con su equipo y han trabajado de manera mancomunada por mandato de nuestra alcaldesa, una de las prioridades que nos dio nuestro concejo municipal fue poder regularizar, catastrar, ordenar nuestros bienes muebles, inmuebles, en el sistema ligustral es obstatante largo, son procesos de antaño. Así las cosas, dentro de la tarea que se le encomendó al equipo, empezaron esta misión el año 2022, y se han hecho un sin número de acciones plasmado en el informe.

mediante propuesta pública, para la ampliación del terreno del cementerio municipal, consistentes en los Lotes, LOTE M2, de una superficie de 1,358 hectáreas y EL LOTE B, de una superficie de 0,142 hectáreas, y solicitar al Cuerpo Colegial autorización para suscribir contrato de compraventa con la Sociedad Agrícola La Llave, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la Ley N° 18.695.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, felicita al equipo completo por este tremendo logro, después de 2 años la municipalidad será dueña de estos terrenos. Solicita el pronunciamiento de los señores y señoras Concejales.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, aprueba.



- **Concejal Sr. Felipe Barril**, felicita a la unidad jurídica y el cuerpo de profesionales, 21 años que no se sabía de esta situación, que escapo del conocimiento de autoridades comunales anteriores, no por mala voluntad, peor hay aspectos administrativos que se deben escudriñar para dilucidar y eso paso en esta administración, así que felicita a Constanza Romero y su equipo y que bueno que se regularice para tiempos venideros. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, aprueba.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, agradece la exposición de la jurídico, es importante para la administración y cuerpo de concejales y futuras administraciones tener bienes tan importantes regularizados, que bueno que se haya detectado esta falencia, aprueba sin reparo.
- **Concejal Sra. Amelia Riquelme**, le parece fantástico que sea la municipalidad por fin deña de este terreno y que las familias no se vieran afectadas, felicitaciones al equipo y poner otro guante, que es recuperar terrenos que la gente se ha tomado y pertenecen al municipio. Aprueba sin reparo.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, se agradece al equipo de jurídico por este trabajo bastante minucioso regularizando terrenos para el municipio, de acuerdo con lo expuesto, aprueba.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, aprueba.
- **Directora Asesoría Jurídica, Sra. Constanza Rimero**, a través del concejo municipal agradecer porque han ayudado bastante a regularizar. Y informar que se extenderá un informe circunstanciado de las causas que se hacen de manera voluntaria donde han visto ciertas acciones que vienen de la administración anterior.
- *Acuerdo N° 663 del presente período, que Aprueba Autorización para que Sra. Alcaldesa suscriba Contrato de Compraventa y Adquiera Inmuebles Lote M Dos de una Superficie de 1,358 hectáreas, cuyo dominio está a nombre de la Sociedad La Llave, destinado a la Ampliación del Cementerio Municipal de Pitrufoquén, aprobado por Decreto Exento N° 017 de fecha 06.12.2002.*

7. INCIDENTES.

7.1. Concejal Sr. Pedro Lizama:

- En primer lugar, agradecer, en estos momentos dos invitaciones, hoy justamente estuvieron en las olimpiadas de matemáticas, organizadas por la escuela Reserva Rain, saluda a Ruth Schulz Reling y a Patricia Barrenechea.
- Y también la actividad de día de la madre en el sector de Quinque donde estuvo con la alcaldesa y su colega Valeria Brun, estuvo muy lindo, un saludo a todas las mamitas de la comuna.

7.2. Concejal Sr. Felipe Barril:

- En primer lugar, saludar a las madres, estuvieron presente en varios lados, sus colegas concejales cada uno en sus nichos, su gente, invitaciones en diversos sectores de la comuna, se agradece el acompañamiento que como concejales podemos hacer y también se agradece la presencia de los funcionarios municipales en lagunas sedes comunitarias llevando el saludo de la alcaldesa, en representación de la alcaldesa, al administrador municipal que lo vio en varias lados, a Lisset, secretaria de Alcaldía, y Rodrigo Bustamante, de comunicaciones y otros colaboradores.

- Llama a comisión de educación, para el día jueves 23 de mayo, a las 11.00 de la mañana, cita muy cordialmente a todos sus colegas concejales y a los integrantes de la comisión compuesta por don Lorenzo Silva y Pedro Lizama, se extenderá citación que traspasará la secretaria de los concejales para que genere la citación formal. El punto que se va a tratar es la nómina de asistente de la educación en la figura de incentivo al retiro, la ficha de solicitud para anticipo de subvención.
- Tomar dentro de las posibilidades que tenga la administración, evaluar la solicitud del colegio Educere, ubicado en calle Barros Arana N° 1560, del sector del alto, sobre el reductor de velocidad, cuando este concejal vendía almuerzos, iban siempre a ese colegio con los carritos y se veía bastante movimiento de niños y apoderados con mucho riesgo de accidente ya que el flujo vehicular entre Patricio Lynch y Barros Arana donde doblan los buses toman una velocidad importante y espera no lamentar consecuencia fatal, ver todas las posibilidades de incorporar un reductor en esa altura, a pesar que este colegio no se vinculó a la administración municipal, hay niños, niñas y profesores y no tener que lamentar accidentes.
- Hoy se generó una protesta de parte de estudiantes del Liceo Ciencias y Humanidades, en León Gallo Sur, es un tema que se ha venido tratando, se ha venido conversando y toma la palabra como presidente de la Comisión de Educación, para solicitar información a través de un informe en relación con lo que ha estado sucediendo. Cabe señalar que los apoderados en agosto de 2023 pidieron explicaciones al DAEM de ese momento sobre porque no funcionaba la calefacción en un establecimiento que por supuesto tiene una estructura nueva y la respuesta que se obtuvo del departamento es que no existían recursos, más a un que uno de los artefactos para dar funcionamiento a este aspecto logístico debía ser solicitado al extranjero con una demora de 3 meses. La colega Valeria Brun, recibió un informe que solicito y es bastante claro, bastante extenso y que en la mañana pudo dar lectura, donde se dan a conocer las fechas.
- Se solicita con fecha 03/11/2023 del DAEM a Finanzas, solicitud de información, luego de una solicitud anterior de la directora al DAEM que fue el 05/09/2023. Luego de eso el concejo también solicito antecedentes y se realizó reunión de comisión, asistieron actores relevantes al respecto y del DAEM el 03/11.2023 sale una solicitud a finanzas, no obstante no tiene la información o la respuesta que se otorgó desde finanzas al DAEM, y marco de esto, solicita un informe detallado, de cuál fue la respuesta de finanzas al DAEM, en torno a esta respuesta, aunque no le consta tiene entendido que se entregó una solución hoy, sin embargo, saber porque a raíz de la protesta se tuvo una respuesta con tanta celeridad y no se previó antes para evitar este incidente. Si se le paso algo, pide a sus colegas que lo puedan aludir en sus incidentes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sugiere escuchar todos los incidentes para que el DEAM pueda dar una respuesta.

7.3. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Para seguir en la misma línea u orden de ideas del colega Felipe barril, hacer énfasis en lo mismo, en el informe que se entregó se explica muy detalladamente todas las solicitudes de reparación de los distintos insumos o partes de que consta la caldera, órdenes de compra, documentos de las conformidades de las reparaciones, pero sabe que hay una reparación que no se llevó a cabo y las respuesta de las conclusiones y antecedentes es la falta de recursos, sin embargo, aunque existen los correos del DAEM hacia al encargado de Adquisiciones le gustaría tener los correos o información que vas desde del encargado de Finanzas Municipal hacia el DAEM, esa información está faltando para justificar o respaldar los dichos del Departamento de Educación. Hay que aclarar que no se trata de una casa de brujas, sino que también como concejales deben responder a la ciudadanía que contantemente les está increpando, o de alguna forma corroborar lo que señalaba el colega sobre los correos electrónicos que faltan para completar el informe y también quizás agregar porque llegaron hasta la modificación presupuestaria, si se hizo alguna compra o el último estado de orden de cosas.



- Reunión de Comisión de Vialidad, junto con el Encargado de Caminos, para ver el estado de vehículos de caminos y maquinarias de la Unidad Vial, día y horario por confirmar.
- Reunión de Trabajo con el Director (S) de Obras Municipales, sobre las inundaciones frente al Cesfam, para ver las posibles soluciones que se originan cuando llueve, planes de acción y el origen, porque afecta la ciudadanía.
- También respecto de la Unidad de Caminos saber si se puede instalar la alcantarilla en Faja Valdivia.
- **Encargado Unidad Vial, Sr. Jesús Poblete**, señala que no les autorizaron de Vialidad intervenir. Se hizo hincapié a Vialidad y ellos no dejaron de ninguna forma intervenir el camino, porque según ellos lo iban hacer, incluso se les pregunto porque había unas alcantarillas existentes en el camino que son de Vialidad, consultaron si podían hacer el cambio desde el comienzo de cantarrana hasta Faja valdivia e hicieron la consulta con los vecinos y tampoco dejaron intervenir.
- Señala que hubo una solicitud firmada por los vecinos y si no se va instalar por cualquier fundamento, lo mínimo que merecen los vecinos es una repuesta formal por escrito y lo mínimo que se espera de una respuesta es que si hay una prohibición de vialidad es que esta sea por escrito, lo mismo con la solicitud de parte de la municipalidad donde se pidió expresamente intervenir en el camino que esta sea por escrito, porque él me dijo, yo le dije, no es una respuesta formal, y así como el administrador municipal pido una carta y se les pido a los vecinos pasar casa por casa para pedir la firma a cada vecino, lo mínimo que corresponde es una respuesta formal.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, le indica al Encargado de Caminos que cuando se le deriva una tarea, la consulta se tiene que hacer a vialidad y esta debe responder, necesita ese documento para entregar la información a la gente.
- **Encargado Unidad Vial, Sr. Jesús Poblete**, señala que se hizo la consulta a través de los vecinos, fueron directamente a Vialidad y también como unidad enviaron un oficio, pero Vialidad no ha dado respuesta formal, solo reciben y timbran.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, también se pudo comunicar con parte de los jugadores del Club Deportivo Cólico Mahuidanche, y les pregunto qué tal la intervención de la municipalidad y ellos señalaron que el trabajo quedo a medio hacer.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que están con una maquina menos.
- **Continúa Concejal Srta. Valeria Brun**, respecto del video, es de actual dependencias de Punto de Quiebre se solcito un mes atrás que se pudiera aplanar y limpiar, hay una entrada universal que también debería estar a ras de puerta y tampoco se han hecho las mejoras necesarias, alrededor esta desparejo, sucio, no están las condiciones para entregar la sede, sabe que aún no se entrega, pero hay un compromiso de dos semanas y ya ha pasado un mes.
- También un informe acerca de las de las reparaciones del techo de la sala cuna que se encuentra dentro de las dependencias de la escuela reserva Foresta Mahuidanche, sabe que se debe firmar un convenio de colaboración entre la municipalidad y Junji y le gustaría tener un informe acerca del momento que se supo de problema y cuáles han sido las acciones que se han tomado a la fecha.
- Una observación, sabe que a veces de manera protocolar quizás se pueden omitir algunas cosas, pero creo que es algo bastante importante es la figura del alcalde protocolar que se omitió durante el tiempo que la alcaldesa estuvo de vacaciones, en varias actividades fue un funcionario municipal a representar a la alcaldesa cuestión que no corresponde porque la ley es bastante clara, el art. 62 de la ley 18.695 señala; *“El alcalde, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones administrativas por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de*

jerarquía dentro de la municipalidad, con exclusión del juez de policía local. Sin embargo, previa consulta al concejo, el alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponda a dicho orden". Le llamo mucho la atención, se imagina que fue un error involuntario, ojalá que, de ahora en adelante, estando aquí la mayoría de los directores de unidades, se pueda respetar esta figura que por ley corresponde la concejal presente que obtuvo la votación más alta en las elecciones.

7.4. Concejales Srta. Roxana San Martín:

- Este operativo se hizo en respuesta a una solicitud realizada por un reciclador de base que se comunicó conmigo, fuimos a terreno, se hizo en un momento un espacio, pero que con el tiempo se deterioró, a acompañado de lluvias se inunda, por lo que piden las y los vecinos poder intervenir la pasada o huella que hizo en este espacio por el transitar de los vecinos, considerando que hay personas de la tercera edad y en situación de discapacidad.
- Ratonés entre Bilbao y Pedro León Gallo sur terminó siendo un microbasural
- Es por lo que solicitar nuevamente a la administración maquinaria para medio ambiente, retro para poder erradicar microbasurales y hacer retiros de ramas no municipales, chofer para la camioneta designada para MAAO para hacer este retiro porque con las lluvias se empieza a pudrir y proliferar los roedores una problemática habitual en la comuna incluso en los árboles de la plaza.
- Solicita mayor propaganda de la feria del reciclaje.
- Solicito cada 2 semanas informes de planificación de las actividades y postulaciones disponibles de mis comisiones Turismo, Medio Ambiente y Comercio, ya que muchas veces nos enteramos por la prensa de las actividades, sucesos o reuniones, con el ánimo de prestar el apoyo y el respaldo tanto a los departamentos como a los usuarios.
- Taller de yoga adulto mayor con la profesora piden un día más yoga el viernes. Y que se les reintegre la sala que usaban segundo piso ex ciencias, ya que está muy helado el gimnasio municipal, situación que se podría subsanar con la separación de las salas del ex liceo de ciencias y humanidades y se utilice como sala multiuso, situación que se ha tratado en repetidas ocasiones por diferentes miembros de este concejo, que ha tenido buena recepción, pero sin ejecución.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, esa sala esta con archivo del departamento de obras, ahora Obras tiene que trasladar sus archivos, así pide más celeridad a DOM para habilitar esa sala para las actividades.
- **Continúa concejal Srta. Roxana San Martín**, sería una muy buena solución bastante acorde para los grupos y adultos mayores y va a permitir descongestionar otros espacios.
- Solicitud de reductor de velocidad en el The Forest School, han tenido algunos incidentes con los cruces, lo mismo en colegio Leonardo D Vinci con los tacos y el peligro con los alumnos de que no los vayan a atropellar.
- Informe de un pozo de áridos en camino nueva Etruria k 4,5, respecto al proceso en que se encuentra, su decreto de autorización y la cantidad de metros a extraer, si tiene informe de cierre, etc.
- Respecto a la movilización de hoy por parte del alumnado y cuerpo docente del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades presenta su apoyo por la molestia en el retraso de la reparación de la caldera, indicando que, si bien las soluciones administrativas toman tiempo, este proceso sido muy lento.
Según el decreto 548, emitido por el Ministerio de Educación, establece directrices para la protección de los estudiantes frente al frío se deben asegurar condiciones mínimas de temperatura en sus salas, excluyendo servicios higiénicos y patios. Estas medidas buscan

garantizar un entorno propicio para el desarrollo educativo, adaptándose a las necesidades de cada nivel y ubicación geográfica.

- Documentación que respalde clausuras, tiempo determinado y términos legales para ceder un bien público administrado por la municipalidad, como son instalaciones del recinto isla municipal.
- Solicita ver si hay algún tipo de protocolo de seguridad funcionarios y usuarios, ante situaciones de riesgos, por una situación que vivo esta semana, donde una persona la estaba esperando para ver un asunto sobre el rio, la cual se encontraba descompensada, es una persona medicada, tuvo que pedir ayuda a del Encargado de Medio Ambiente Víctor Flores y Director de Obras, Marcelo Sánchez, entre los tres pudieron calmar la situación, pero después la situación empeoro con otros funcionarios y también una dirigente involucrada que se siento bastante atemorizada, esta persona también buscaba a la alcaldesa, al Director del Hospital, son situaciones que escapan de las manos por eso es que pide este protocolo, agradecer la ayuda de don Víctor Flores y don Marcelo Sánchez, para librar de los que estaba pasando, pero eso tampoco la libra de responsabilidades de prestar atención a esta persona, entonces a quien acudir ante esta situación, o los funcionarios, porque esta persona también fue a la biblioteca, le pido un té, Melisa lo entendió, pero que pasa si alguien quiere agredir a un funcionario, la municipalidad no cuenta con guardias, con cámaras han entrado a robar a los funcionarios, a las señoras del aseso, entonces es importante que esta administración marque un precedente y entregue seguridad fica y laboral, también a los usuarios, contar con protocolos de acción.
- Le solicitaron agradecer a don Jesús Poblete por la calidad humana en su trabajo, especialmente por la atención de los adultos mayores.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, efectivamente, tiene mucha razón la concejal, están al debe con la licitación de guardias de seguridad y de las cámaras, efectivamente el joven andaba en búsqueda de todos, ahora se encuentra hospitalizado.

7.5. Concejal Sra. Amelia Riquelme:

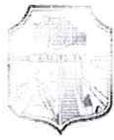
- Parte dando un agradecimiento al Administrador municipal, en el último tiempo le ha hecho bastantes consultas y él ha sido muy gentil, responde rápido cada vez que lo ha llamado por alguna situación, así que agradece su celeridad.
- La Conmemoración del Día del Trabajador fue una actividad preciosa, hubo una tremenda producción, con muchas personas asistentes, empresarios, trabajadores, todo el cuerpo de concejales presente, y la verdad que no habían quien cubriera la ocasión, no había ningún periodista, llegaron más tarde, se lo hizo saber al administrador municipal y probablemente esto sucede porque no estaba la alcaldesa, porque no lo vieron tampoco en las actividades como Presidente, la cuenta del presidente que si bien es cierto, es una actividad que le corresponde al presidente, es una actividad que muestra la gestión municipal, el departamento de comunicaciones son es para la alcaldesa, si no que para la gestión del municipio y en ese sentido todo lo que se hace en la municipalidad se debe cubrir, hubo reconocimientos a los trabajadores y también para la señora Vilma Bragado de parte de la ONG y que no se muestre en su cuenta no es bueno, porque toda actividad es importante aunque no esté la alcaldesa.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, dice que le tirará las orejas a quien les hace la cuenta del presidente.
- **Continúa Concejal Sra. Amelia Riquelme**, también hubo una titulación en el Liceo de la Frontera, de la carrera de gastronomía y Asistente de Párvulos, y se debe mostrar porque es una alternativa para los jóvenes de la comuna y alrededores. Estuvieron con los colegas Valeria Brun y Pedro Lizama.



- Muestra imagen de microbasural en la esquina donde vive en sarmiento con Francisco Bilbao, le ha tocado discutir con la gente que llega con bolsas a dejar basura e inocentemente señalan que pensaban que ahí se estaba dejando la basura, ahí había residuos de construcción, hay que hacer lago ahí para mejorar porque no es un centro de acopio de basura, es una inconciencia muy grande de la gente, no tienen conciencia de los que le estamos dejando a los niños en cuanto al medio ambiente.
- Se suma al incidente del colega Felipe Barril, sobre el reductor de velocidad del Educere, por calle Francisco Bilbao suben los buses intercomunales y dan la vuelta por Patricia Lynch y bajan por Barros Arana, justamente donde está emplazado el colegio Educere, ahora los buses estaban antes que el colegio Educere, debe decirlo y dan la vuelta ahí porque tienen un marcador, efectivamente se origina ahí un cuello botella, cuando están los padres retirando a sus niños, es una calle tranquila, vive mucha gente mayor, no hay mayores problemas, excepto la vuelta de los buses que puede resultar un poco peligroso.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sus disculpas a quien hace la cuenta del presidente porque en el punto 14 sale la información del día del trabajador, y justamente este año le propuso hacer un almuerzo y no el típico reconocimiento.
- **Finalmente, Concejal Sra. Amelia Riquelme**, menciona que estuvo super bonito, solamente que llegó tarde el periodista.

7.6. Concejal Sr. Lorenzo Silva:

- Parte felicitando a la Presidente por su cuenta pública, una cuenta pública muy bonita, muy fácil de digerir para la ciudadanía, el año pasado se criticó bastante la cuenta, pero este año una cuenta pública hecha para la comuna y felicitaciones por las cifras que se nombraron.
- También hay que felicitar por la ceremonia del día de la mamá, se tardo de hacer un show adecuado, quizás no le puede gustar, hubiese preferido una once, pero la gente disfruto y estuvo muy bueno, Los Camiroaga son extraordinarios, se notó la calidad, y felicita a todas las mamitas aquí presente.
- Tiene un mensaje del Loncon Pereira Quillón, muy agradecido de la alcaldesa y cuerpo de concejales que trabajan como equipo, también al Encargado de Caminos, don Jesús Poblete, porque se arregló el camino al entrada del canal de regadío en Huallizada, que nunca se había arreglado.
- Estuvieron en una ceremonia en Quilquilco, donde fueron invitados por la dirigente Sra. Solange Urrutia, de la Junta de Vecinos, donde se reconocieron de parte del diputado a las mamitas, el galvano de la cámara que fue espectacular para 4 dirigentes del sector, madres que han sufrido golpes muy fuertes en la vida y han sabido salir adelante y criar.
- Agradecer a don Cristian Sánchez y al Administrador Municipal, le tocaron el tema de salida de Pitrufoquén, por la reparación de la calzada en ese sector.
- La inauguración del cuadrangular femenino que se está jugando que organiza el Club Deportivo Donguil Femenino, donde no solo participa gente de la comuna, un campeonato que dura alrededor de un mes.
- Agradecer a don Marco Hurtado, siempre participa en las actividades, y a veces le invita a decir unas palabras, no le interesa aparecer como alcalde protocolar, pero si le agradece la deferencia, no han andado muy bien de salud y prefiere un discurso bien hecho que uno medio.
- Cita a reunión al Director de Seguridad Publica con el equipo, al capitán de carabineros y algún representante de la PDI, también se va a invitar a un representante del COSOC, por la alza de los delitos en el último tiempo, todos los días robos, volvieron los robos en sector de pago de los adultos mayores, para ver la planificación y estrategia para



combatir la delincuencia, como equipo de seguridad publica tienen la misión de dar mayor y mejor seguridad a los ciudadanos.

- Respecto a la tenencia, hay un inspector trabajando, pero no está decretado y es importantísimo.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, el miércoles reunión de trabajo a las 15.30 horas, con el Director de Control, para analizar el informe bimensual.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, sobre el tema que está pasando en el liceo de Ciencias y Humanidades, le pide la palabra al DAEM (RPLZ), Sr. Adrián Muñoz. Pero también señalar que aquí la responsable es quien habla, como sostenedora, no puede evadir sus responsabilidad como alcaldesa, hay que tener bien puesta las falda para sumir sus errores, dirige una municipalidad donde tiene directores y funcionarios a su cargo, independiente a la investigación sumaria y salga el responsable, al final el alcalde de turno es el responsable, independiente de las gestiones que se han hecho y se vayan a hacer, y aun habiendo le dichos a todos los directores que vean el tema de la calefacción, el Liceo Bicentenario lo tienen del año 2021, era un proyecto muy antiguo, y la calefacción también es antigua, no es un diseño moderno, entonces cuando le dice a los directores, porque les paso en la escuela Unión Latinoamérica, que cambien a otro tipo de calefacción, hoy la escuela Unión latinoamericana tiene pellet, Las Américas tiene pellet, y a principio de año le dijo a los directores lo mismo, porque esta famosa caldera es carísima, el repuesto se tiene que mandar a pedir a Europa y la modificación se hizo en el mes de marzo, educación no tenía plata para comprar el recurso, entonces con esa modificación presupuestaria se hizo el proceso de compra del pieza y está aún no ha llegado, aquí no le puede echar la culpa a la directora, al DAEM, aquí la responsable es la sostenedor, pero también cree que los directores tienen que tener la capacidad de visualizar o haber tomado alguna precaución.
En la mañana cuando paso todo esto, no estaba, pero lo vio el administrador municipal, el DEAM y Jefe de Gabinete, donde dio excusas en colega porque los concejales estaban en comisión, pero al final, ya se encontrará el responsable porque alguien manipulo mal la caldera.
- **DAEM (RPLZ), Sr. Adrián Muñoz**, saluda a los presentes, y como dijo la Presidente se le dijo a los directores que debían preocuparse de la calefacción lo cual consta en acta del 04/03/2024, sin embargo, siempre pasan ciertas situaciones, el tema es que si no hay plata, lamentablemente estas calderas no vienen financiadas, Gracias a Dios han estado haciendo monitoreo de la temperatura del liceo, y de acuerdo a la ley no han bajado de los 12 grados que es para enseñanza básica y media, no a si para prebásica que es de 15 grados, sala en 19 grados, otras en 15 grados, el comedor en 13 grados un poco más frío, por lo tanto, están dentro de la normativa. Sin embargo, se tomaron las medidas necesarias a través de unos dragone o tubos calefactor para temperar antes que los niños entren al colegio.
Dentro del proceso administrativo, se envió un informe, solo con dineros de mantenimiento, se hicieron varias mantenciones a la caldera, pero lamentablemente por mala manipulación humana la caldera fallo, hay que buscar si hay un responsable, el arreglo no es barato son cerca de \$ 9.520.000.-, sin embargo, se les había hecho todas las mantenciones antes.
- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, se le enseñó a una persona que es experto, pero mientras no salga la investigación sumaria, no puede hablar del tema.
- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, consulta que se está haciendo con los dragones.
- **DAEM (RPLZ), Sr. Adrián Muñoz**, con los dragones se calefacciona nates que lleguen los estudiantes y están constantemente monitoreando para que no baje la temperatura para no bajar de acuerdo con lo que dice la normativa.



- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, lo otro que quiere informar, es que hace tiempo atrás vino la empresa Codiner, el tendido eléctrico que atraviesa la ciudad la primera línea por villa Los Ríos, la primera línea es de Codiner, tienen la tuición, y le pidieron desalojar a todas las personas que se tomaron terreno y le respondió al dueño de Codiner, al final Codiner va a demandar a la alcaldesa como representante legal de la municipalidad, por no exigir a la gente que se corra a los espacios que corresponden, y esas personas que se tomaron terrenos el día de mañana van a tener que regularizar y volver las dimensiones que le corresponden.

Con esto, Alcaldesa y Presidente de la Comuna de Pitrufoquén, doña Jacqueline Romero Inzunza, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 18,35 horas.



CRISTIAN AROCA ANTIPAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JACQUELINE ROMERO INZUNZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

